



HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/22.

MOTIVO: ADQUISICION DE MOBILIARIO

EXPEDIENTE N° 001-30372/21.

RECEPCION UNICA DE SOBRES:
31/03/2022 de 09.00hs. a 13.00hs.

APERTURA DE SOBRES:
01/04/2022 - Hora: 12:00

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

RENGLÓN N.º	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	01	<p align="center"><u>DESTINO: OFICINA PRESIDENCIA Y CASA DE LAS LEYES HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN.</u></p> <p><u>Destino: 1 Unid. Leloir N° 810.</u> Mesa de Reunión. Tipo línea Piano de Scarpatti. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 1.1. Terminaciones: Superficie de trabajo laminado de 18mm con canto de abs 2mm. Color: Negro y visón. Terminación canto a 45° 1.2. Dos pasacables en acero inoxidable con tomacorrientes en los extremos opuestos con tapa rebatible 1.3. Estructura portante en aluminio anodizado. 1.4 Herrajes de 1° calidad 1.5 Medidas aproximadas: 2,2 x 1,2 x 0,755 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.</p>
02	01	<p><u>Destino: 1 Unid. Leloir N° 810.</u> Mueble de guardado. Tipo Línea Piano de Scarpatti armario bajo. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 2.1. Armario bajo 2.2. Estructura portante en aluminio anodizado 2.3. Tres módulos de guardado con puertas. 2.4. Color y modelo símil renglón 1 (mesa de reunión) 2.5. Terminaciones: Canto aluminio anodizado - Planos de trabajo: Melamina negra - Áreas de guardado: melamina Vison. Terminaciones de canto a 45°. 2.6 Herrajes de 1° calidad 2.7 Medidas aproximadas: 2,20 x 0,60 x 0,75 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año</p>
03	07	<p><u>Destino: 6 Unid. Leloir N° 810 y 1 Unid. Olascoaga N°560.</u> Silla. Tipo Modelo eames aluminium respaldo bajo. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 3.1. Estructura de acero inoxidable. 3.2. Tapizado en ecocuero. 3.3. Color negro. 3.4. Base con sistema neumático y basculante 3.5 Asiento giratorio 3.6. Medidas aproximadas: 0,55x0,70 x 1,19 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.</p>

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. Nº	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE Nº	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

04	04	<p><u>Destino: 2 Unidades Leloir N° 810 y 2 Unidades Olascoaga N°560.</u> Poltrona. Hecha a mano en madera maciza de Lenga y multilaminado enchapado en Lenga. Tipo Poltrona Amonite MARCA El Catango, con las siguientes características mínimas o calidad superior:</p> <p>4.1. Hecha a mano 4.2. material estructura: madera maciza de Lenga 4.3 material respaldo y asiento: multilaminado enchapado en Lenga. 4.4. Tapizado: ecocuero negro 4.5. Terminación: Lustre poliuretánico, resistente a líquidos 4.6. Medidas aproximadas: 65 ancho x 65 alto x 60 profundidad GARANTIA MINIMA: 1 (un) año</p>
05	04	<p><u>Destino: 2 Unidades Leloir N° 810 y 2 Unidades Olascoaga N°560.</u> Sillón de 2 cuerpos. Tipo Modelo Barcelona. Con las siguientes características mínimas o calidad superior:</p> <p>5.1. Estructura de acero inoxidable. 5.2. Tapizado en cuero ecológico. 5.3. Color negro. 5.4. Medidas aproximadas: 1,56x0, 78x0, 77 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.</p>
06	08	<p><u>Destino: 8 Unidades. Leloir N° 810</u> Armario de guardado bajo. Con las siguientes características mínimas o calidad superior:</p> <p>6.1. Armario bajo con puertas. 6.2. Con estante. 6.3. Cerradura con llave. 6.4. Color gris ceniza. 6.5. Medidas aproximadas: 60x45x73 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año</p>
07	01	<p><u>Destino: 1 Unidades. Olascoaga N° 560</u> MESA BAJA o BANCO (debe cumplir las 2 funciones), de construcción robusta para resistir peso. Totalmente construido en madera maciza de Lenga. Con las siguientes características mínimas o calidad superior:</p> <p>7.1. Tapa: 4,5cm de espesor, diámetro 35cm 7.2. Patas: 2,2cm de espesor 7.3. Alto: 50cm 7.4. Terminación: con Lustre poliuretánico, resistente a líquidos. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año</p>

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

08	01	<u>Destino: 1 Unid. Olascoaga N°560</u> MESA DE APOYO RECIBIDORA CON 4 CAJONES Realizada en Madera Maciza de Lenga y MDF Enchapado en Lenga. Tapa de apoyo de espesor, diseño en Líneas rectas, sin herraje, ni manijas, ni tiradores. Forma de abrir tipo gola. Cajones en superior del mueble (2 sobre el lado izquierdo y 2 sobre el lado derecho) separados por parante central. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 8.1. Cajones: con interior lustrado con correderas telescopicas 8.2. Material: Madera Maciza de Lenga y MDF enchapado en Lenga (cajones) 8.3. Terminación: Lustrada con Laca Poliuretánica Bicomponente 8.4. Medidas aproximadas: 160cm ancho x 35cm profundidad x 80cm alto GARANTIA MINIMA: 1 (un) año <u>Destino: 1 Unid. Olascoaga N°560.</u> MESA REUNION GRANDE , tipo modelo ARIA de Scarpatti. Color: Madera Castaño. Medidas: 272 x 136 cm, estructura metálica con pata central color blanco. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 9.1. Superficie de trabajo en laminado melamina terminación madera castaño,sobre mdf 25mm con canto ABS 2 mm. 9.2. Estructura y patas metálicas con terminación pintura epoxi blanca. 9.3. Regatones regulables en altura 9.4. Pata central metálica con acceso técnico para cableado 9.5. Pasacable metálico con apertura en dos sentidos. 9.6. Medida aproximadas: 2,72 mts x 1,36 mts GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.
09	01	<u>Destino: 1 Unid. Olascoaga N°560.</u> MESA REUNION GRANDE , tipo modelo ARIA de Scarpatti. Color: Madera Castaño. Medidas: 272 x 136 cm, estructura metálica con pata central color blanco. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 9.1. Superficie de trabajo en laminado melamina terminación madera castaño,sobre mdf 25mm con canto ABS 2 mm. 9.2. Estructura y patas metálicas con terminación pintura epoxi blanca. 9.3. Regatones regulables en altura 9.4. Pata central metálica con acceso técnico para cableado 9.5. Pasacable metálico con apertura en dos sentidos. 9.6. Medida aproximadas: 2,72 mts x 1,36 mts GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.
10	10	<u>Destino: 10 Unid. Olascoaga N°560.</u> Sillón de Espera Giratorio , Tipo Cavalleri Giuliani linea Duo Meet. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 10.1. Sillón con apoyabrazos 10.2. Tapizado: Tela de lino en gris oscuro (4) gris claro (3) bordo (3) 10.3. Base: Base Aluminio 4 Barras. 4 hastas de aluminio terminación Pulido con reggaeton GARANTIA MINIMA: 1 (un) año

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

11	01	<p><u>Destino: 1 Unid. Olascoaga N°560.</u> Escritorio y área de trabajo - impresión. Tipo modelo ARIA de Scarpatti Superficie de trabajo con extensión en forma de "L" por debajo del escritorio con amplia superficie de apoyo, amplios cajones y estante, aportando espacio de guardado. Con modulo con puerta que permita organizar y ocultar cableado. Diseño Nórdico 11.1. Escritorio: Superficie de trabajo y tapa de extensión en laminado melanina sobre mdf 25mm con canto ABS 2 mm color madera castaño 11.2. Estructura y patas metálicas: terminación pintura epoxi blanca, incluye regatones regulables en altura 11.3. Pasacables metálicos con tapa metálica rebatible, terminación de pintura epoxi blanca 11.4. Mueble de apoyo: extensión baja con estantes regulables y cajones con correderas telescópicas. Primer cajón con cerradura 11.5. Se vincula a escritorio mediante pieza metálica 11.6. Armario con puerta para ocultar y organizar el cableado 11.7. Medidas aproximadas: Ancho escritorio: 1.80 m / profundidad: 2,04 m acho escritorio: 0,68 m / alto mueble apoyo: 0,73 m GARANTIA MINIMA: 1 (un) año</p>
12	02	<p><u>Destino: 2 Unid. Olascoaga N°560.</u> Sillón de 1 cuerpo Tipo Modelo Barcelona. Con las siguientes características mínimas o calidad superior: 12.1. Estructura de acero inoxidable. 12.2. Tapizado en cuero ecológico. 12.3. Color negro. 12.4. Medidas aproximadas: 0,78x0, 78x0, 77 mts. GARANTIA MINIMA: 1 (un) año.</p>

TOTAL:

Importante: La visita al organismo no se considera condición excluyente para la presentación de las ofertas. No obstante los proveedores deberán conocer el destino final de los muebles (Leloir N° 810 u Olascoaga N° 560) a efectos de poder contemplar en la oferta presentada el traslado, armado e instalación.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

	<p>NOTAS:</p> <p>* Los precios deberán efectuarse en PESOS e incluir el IVA sin discriminar, teniendo en cuenta el carácter de EXENTO de la Honorable Legislatura del Neuquén.</p> <p>*Se deberá cotizar en el presente Pedido de Presupuesto, no aceptándose cotizaciones por separado.</p> <p>*Se deja constancia que solo se aceptarán cotizaciones unitarias con dos decimales</p> <p>* El Oferente deberá indicar las marcas de lo solicitado, caso contrario este Organismo asumirá que se ajusta en su totalidad a lo solicitado.</p> <p>* Las imágenes ilustradas en el Anexo I no son excluyentes.</p> <p>* El oferente deberá garantizar que el producto se encuentre en perfectas condiciones de integridad.</p> <p>* El mobiliario deberá entregarse en Leloir 810 Neuquén Capital, debiendo contemplar el oferente en su cotización gastos de embalaje, fletes, acarreos, descarga y armado.</p>		
	<p>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE NEUQUEN</p>		

SON PESOS:.....

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

ANEXO I
Imágenes ilustrativas

Renglón N°	Imagen de referencia	Renglón N°	Imagen de referencia
1		2	
3		4	
5		6	

.....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PRIVADA Nº 06/22.

Dirección General de Administración

PROV. Nº	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE Nº	FECHA ACTO DE APERTURA		
		001-30372/21	DIA	MES	AÑO HORA
			01	04	2022 12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

7		8	
9		10	
11		12	

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

1º) Llámese a **LICITACION PRIVADA Nº 06/2022**, para efectuar la adquisición de mobiliario, especificados en el pedido de presupuesto, anexo y cláusulas particulares, que forman parte integrante del pliego de bases y condiciones.

2º) El presente acto licitatorio se realiza en el marco de la Resolución N°129/20 y sus prórrogas y ampliaciones, en plena observancia de los principios de prevención, responsabilidad compartida, coordinación y articulación de las tareas y condiciones laborales, minimizando la transmisión del virus COVID-19 (SAR COV 2), disponiendo de los protocolos pertinentes y de todas las medidas necesarias tendientes a brindar preventivamente la mejor protección posible a las personas que deban asistir a la institución; como así también garantizando la transparencia del acto licitatorio. En función de lo expuesto, corresponde establecer las siguientes fechas:

- **Fecha de Recepción de sobres:** **día 31/03/2022** en el horario de 09.00 a 13.00 hs únicamente. A efectos de determinar la cantidad de ofertas recibidas para programar el dispositivo y espacio para el acto de apertura de sobres manteniendo la distancia mínima requerida y demás medidas de prevención.

Los sobres serán recibidos únicamente en el día y horario mencionado anteriormente en la Dirección de Compras y Suministros de esta Honorable Legislatura del Neuquén, sita en la calle Leloir N° 810 - 1º piso - de la Ciudad de Neuquén.

Pasada la hora fijada, no se admitirán nuevas propuestas para el acto. Labrándose un acta con la cantidad de sobres recibidos.

- **Fecha de Apertura de sobres:** **día 01/04/2022** a las 12.00 horas.

Las ofertas serán abiertas el día **01 de abril del 2022** a las 12:00 horas en la sala dispuesta por la Dirección de Compras y Suministros de esta Honorable Legislatura del Neuquén, sita en la calle Leloir N° 810 - 1º piso - de la Ciudad de Neuquén, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran al acto.

3º) Si el día fijado para el acto fuera declarado asueto administrativo, no se pudiera ingresar al Organismo por tumulto popular o cualquier otro tipo de causales que impidan la realización del acto de apertura, éste tendrá lugar el primer día hábil de finalizado el impedimento a la misma hora y en el mismo lugar, salvo notificación en contrario.

4º) Será motivo de desestimación la modificación o adulteración de los pliegos licitatorios descargados de la página web oficial de la Honorable Legislatura de Neuquén, tanto de su contenido como de su formato digital original. Cualquier aclaración que deban realizar los proponentes sobre los bienes o servicios cotizados, podrán ser agregadas en el pliego o realizadas por separado.

5º) CONSULTAS: Todas las consultas legales y/o técnicas para participar del presente acto licitatorio se podrán realizar en horario administrativo, al Director de Compras y Suministros teléfono 4493642, Jefe Departamento de Concursos y Licitaciones, teléfono 4493643.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

6º) Las ofertas en su totalidad serán presentadas en sobres debidamente cerrados, sin membrete ni logotipos, en el que únicamente se consignará:

- a) Organismo contratante y domicilio.**
- b) Número de expediente y tipo de contratación.**
- c) Fecha y hora de apertura.**

7º) EL PRESUPUESTO SERÁ PRESENTADO EN ORIGINAL.

Deberán estar escritos a máquina y/o con letra manuscrita legible. Las ofertas no deberán contener enmiendas ni raspaduras y cualquiera que se produzca será salvada con la firma y el sello o aclaración del proponente.

8º) FIRMAS OBLIGATORIAS EN LA OFERTA PRESENTADA:

El pliego de bases y condiciones y su contenido: pedido de presupuestos, anexos, cláusulas particulares y documento de garantía de oferta y/o adjudicación, deberán estar firmados con sello o aclaración en todas su páginas con contenido, anverso y reverso, bajo pena de considerarse rechazada automáticamente la oferta en el acto de apertura, en los términos del Artículo 38º apartado 1, inciso b) del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y sus modificatorias.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, toda documentación que se agregue a la oferta en simple cumplimiento de las cláusulas particulares se considerará subsanable y susceptible de las aclaraciones y solicitudes que establezca el organismo y en el plazo que este otorgue.

Se excluye de la firma obligatoria en la presentación de la oferta, la documentación adjunta que resulte constatable y se encuentre emitida por Organismos facultados para ello: impuesto de sellos y sus comprobantes, poderes y escrituras de representación, folletos, inscripción en el registro de proveedores, Dirección General de Rentas, Afip, certificado de cumplimiento fiscal, certificado de producto neuquino Centro Pyme y documentación análoga.

9º) La presentación de la oferta al presente acto implica el total y absoluto conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, las del Decreto Reglamentario 2758/1995, a la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley 24240 de defensa al consumidor y sus modificatorias.

10º) No se considerarán las ofertas que condicione la entrega, a la forma de pago ó que establezcan cláusulas de ajuste de precios.

11º) Toda oferta deberá ser afianzada con un pagaré a la vista, **equivalente al diez por ciento (10%) del valor total cotizado**, tomando para ello la cifra más alta de la cotización. En todos los casos los pagarés deberán extenderse en **PESOS** y contener la leyenda “en Garantía de oferta y adjudicación”.

12º) Se deberá presentar la documentación pertinente que demuestre que el firmante de toda la documentación del pliego licitatorio, es el titular de la firma o tiene facultades suficientes para representar a la persona jurídica en nombre y por cuenta de la que se presenta, si fuera el caso.

13º) Los precios de cotización deberán efectuarse en **PESOS** e incluir el **IVA** sin discriminar, teniendo en cuenta el carácter de **EXENTO** de la Honorable Legislatura.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

14º) En la presentación de la oferta se deberá adjuntar el sellado fiscal pertinente para toda la documentación presentada, según lo establecido en el Código Fiscal y la Legislación Impositiva Provincial.

15º) En todos los casos las cotizaciones deberán ser realizadas con dos decimales, caso contrario, la administración de oficio, procederá al redondeo en el precio unitario.

16º) La preadjudicación se hará por el total del Acto Licitatorio, por renglón o por parte de este.

17º) Se deberá indicar la marca cotizada y cualquier variación que surgiera en la unidad de medida. Caso contrario el Organismo asumirá que se ajusta en su totalidad a lo especificado en el pedido de presupuesto.

18º) Los Oferentes sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Organismo no responderá en ningún caso por dichos costos cualquiera sea la forma en que se realice la contratación o sea su resultado.

19º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser en ningún caso inferior a los **20 (veinte)** días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura de sobres. **Vencido el plazo obligatorio, el plazo de mantenimiento de ofertas, quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de su adjudicación, salvo expresa comunicación por escrito del oferente desistiendo su propuesta.**

20º) MEDIO DE PAGO: El pago será acreditado en cuentas a la vista de los proveedores que deben tener abiertas en el Banco de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 367/2004 y en un todo de acuerdo a la RESOLUCIÓN 811/04.

21º) Es requisito **ineludible** para poder participar del presente acto licitatorio, estar inscripto y habilitado en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén.

22º) EL PROVEEDOR: que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto Nº 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el padrón de proveedores de la provincia.

23º) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Recepción definitiva del bien y/o servicio.
- b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación de servicio, debidamente conformada por el sector solicitante.
- c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellado (en caso de corresponder).
- d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP Nº 1415/03 y sus modificatorias.

24º) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Los bienes cotizados deberán entregarse en la Dirección de Compras y Suministros de esta Honorable Legislatura, sito en calle Leloir Nº 810 – 1º piso, de la Ciudad del Neuquén Capital. En un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

25º) RECHAZO DE LAS OFERTAS-ANULACIÓN DEL LLAMADO: La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas o partes de las propuestas sin que el Oferente tenga derecho a reclamar indemnización alguna. Idéntica consecuencia tendrá la anulación del llamado.

26º) RECEPCIÓN PROVISORIA: Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrada de los bienes en la Dirección de Compras y Suministros, tendrán el carácter de **RECEPCIÓN PROVISIONAL**, sujeta a verificación posterior. En ésta instancia el oferente queda obligado a entregar los bienes especificados en el pedido de presupuesto.

27º) RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva será resuelta por la UDOI, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles al de la fecha de entrega de los bienes en la Dirección de Compras y Suministros, la que no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran durante un plazo de seis (12) meses contados a partir de la recepción.

El oferente queda obligado a la reposición de los bienes en el plazo y en el lugar que le indique la Dirección de Compras y Suministros.

28º) La preadjudicación se limitará a las cotizaciones que se encuadren dentro de los parámetros establecidos en la presente contratación, considerándose solo los contenidos sin realizar prorratoes por variación de los mismos.

En los casos en que se consignen cantidades aproximadas, se tomará un margen de diez por ciento (10%) en más o menos.

29º) PRESENTACIÓN DE IMÁGENES:

El oferente deberá presentar imágenes ilustrativas del producto que cotiza, a efectos de mostrar la mayor cantidad de información posible como tamaño, color, textura, entre otros, así como accesorios de la pieza desde diferentes ángulos, según los requisitos mínimos solicitados en el pedido de presupuesto.

El adjudicatario deberá entregar los bienes conforme a las características mínimas indicadas en el pedido de presupuesto y a la información que proporcionen las imágenes de su oferta, las cuales serán consideradas como propuesta invariable, dado que la preadjudicación será realizada conforme a las imágenes presentadas.

30º) Ante la necesidad de requerir muestra/s de la/s marca/s cotizada/s el oferente deberá presentarla/s en el término y plazo que determine el Organismo de recibida la notificación pertinente. La falta de cumplimiento implica la desestimación de la/s oferta/s presentada/s.

31º) Las muestras que no sea necesario someter a un proceso destructivo para su examen, serán retiradas por los oferentes no preadjudicados dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del resultado de la preadjudicación y habiendo coordinado con la Dirección de Compras y Suministros día y horario para ello, salvo que por sus características no puedan ser retenidas debiendo constar en la propuesta. Vencido dicho plazo, las muestras pasarán a ser propiedad de este Poder Legislativo quien queda facultado para disponer su destino.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

32º) Las muestras correspondientes a artículos ofrecidos por oferentes adjudicados quedarán en poder de la Dirección de Compras y Suministros hasta que se proceda con la recepción definitiva, salvo que por sus características no puedan ser retenidas, debiendo constar en la propuesta. Las muestras serán retiradas por los proveedores dentro de los veinte días hábiles de producida la recepción definitiva y habiendo coordinado con la Dirección de Compras y Suministros día y horario para ello. Vencido dicho plazo, pasarán a ser propiedad de este poder Legislativo quien queda facultado para disponer su destino.

33º) Cuando la adquisición no se haya realizado sobre las bases de muestras, o no se haya establecido la calidad de los materiales, queda entendido que estos deben ser de los calificados en el comercio como de marcas reconocidas de primera calidad.

34º) En un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, se aclara que cuando se menciona "marca" o "tipo", es al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido, sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares, de otras marcas o tipos.

35º) Serán por cuenta del **ADJUDICATARIO**, los siguientes gastos:

- a) Costo por embalaje, fletes, acarreos, descargas y armado en caso de corresponder.
- b) Costo de análisis, en caso de ser rechazado una mercadería o servicios.
- c) Costo de análisis o prueba y gastos pertinentes realizado a requerimiento de los adjudicatarios por su desacuerdo con los ejecutados en oportunidad, de la recepción de los elementos, siempre que los nuevos análisis concuerden con los primeros.

36º) Igualmente serán por cuenta del **ADJUDICATARIO** la reparación ó reposición, según corresponda de los elementos destruidos, deteriorados o dañados total o parcialmente a fin de determinar si se ajustan en su composición ó construcción a los contratados, en el caso de que en esa forma se comprueben vicios o defectos en los materiales o en su estructura. En caso contrario, los gastos pertinentes estarán a cargo del Organismo.

37º) Será requisito obligatorio que el oferente no posea obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, conforme lo establece el Art. 88º inciso d) del Anexo II del Decreto 2758/95- Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141/95 y sus modificatorias. La comprobación será verificada por la Dirección de Compras y Suministros dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores al acto de apertura. En caso de detectar inconsistencias o determinar la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas en el plazo que el Poder Legislativo determine y considere dada la índole del acto licitatorio. La falta de la regularización de la situación impositiva en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido.

38º) Penalidades: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y sus modificatorias que para cada caso se indica.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

39º) La Comisión de Preadjudicación de conformidad con lo establecido en el Artículo 45º del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, tendrá especialmente en cuenta, además de otras condiciones, a los fines de evaluar la oferta más conveniente, la calificación o las calificaciones que el Oferente hubiera obtenido en el último año, de conformidad con las prescripciones relacionadas con la Selección y Evaluación de Proveedores PO.DCS.01 Punto 5 del Sistema de Gestión de calidad certificada por este Organismo bajo Norma: IRAM – ISO 9001:2015.

40º) Documentos de garantías: “DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE GARANTIAS EXTENDIDOS EN PAGARE A LA VISTA EN CONCEPTO DE GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN: deberán ser retirados en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Legislatura del Neuquén sita en la calle Leloir 810 1º piso de la Ciudad de Neuquén, habiendo coordinado día y horario para ello con la Dirección de Compras y Suministros dentro de los 30 (treinta) días posteriores a su notificación de devolución. **Vencido el plazo fijado se procederá a la inhabilitación del documento y su posterior destrucción una vez cumplidos los plazos legales correspondientes.**”

41º) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la Provincia del Neuquén –Ley 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los certificados de “producto neuquino” y “de calidad” (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los Organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación de los oferentes establecida en la presente Clausula se prescribe solo en los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley Nº 2683 y su reglamentación.

42º) La preadjudicación será comunicada a los proponentes mediante correo electrónico, la que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a 24 (veinticuatro) horas cuando se trate de concursos de precios.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

**LICITACION PRIVADA Nº 06 /22
EXPEDIENTE 001-30372/21**

DECLARACIÓN JURADA

(a completar por el oferente)

43º) Por la presente manifiesto que:

a) A todos los efectos de la presente contratación, constituyo domicilio legal en: de esta ciudad de Neuquén y domicilio real en de la ciudad de Sometiéndome voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Neuquén, para todos los efectos derivados de esta contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que me pudiera corresponder.

RAZON SOCIAL:.....

CUIT:...../...../.....

PROVEEDOR DE LA PCIA N°:.....

TELEFONO FIJO:..... CELULAR:.....

b) DIRECCIÓN ELECTRONICA:@..... el que será utilizado como medio de comunicación fehaciente para formalizar invitaciones, pedidos de presupuestos y demás notificaciones que deban realizarse, como consecuencia de las contrataciones, concursos de precios y actos licitatorios cuando esta Honorable Legislatura del Neuquén lo disponga.

La firma se compromete a informar cualquier cambio en los datos declarados. Para ello deberá completar nuevamente la declaración jurada.

c) En carácter de Declaración Jurada firmo la documentación que se acompaña en virtud de serde la firma Oferente.

.....
Firma

.....
Aclaración de Firma

.....
Nº de Documento de Identidad

(*) Firma y aclaración del titular de la firma proveedora. En caso de ser un representante legal designado, deberá adjuntar la documentación vigente que acredite representación y facultad delegada.

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

\$ _____

_____ de _____

El día _____ pagaré sin protesto (art. 50-D.Ley 5965/63) a

LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN o a su orden la cantidad de pesos _____

por igual valor recibido en **LICITACIÓN PRIVADA N° 06/22, EXPEDIENTE N° 001-30372/21.**
a _____ entera satisfacción.

Pagadero en **GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION.**

NOMBRE _____

Calle _____ N° _____ C.P. _____

Localidad _____ Teléfono _____

_____ FIRMA, SELLO Y/O ACLARACION

DNI N° _____